

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTA DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS CALIXTO MUZO LLANO GRANDE.

PARA: Señores Accionistas.

DE: comisarios.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro inmerso dentro de algún numeral del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión coherente y equilibrado a la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía de CAMIONETAS CALIXTO MUZO, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018

Recibimos del administrador de la compañía la información que se requería, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios para analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados, y Estado de flujos de Efectivo. Así como también los registros de aportaciones y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2018.

La presentación de los Estados financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo establezco en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía CAMIONETAS CALIXTO MUZO ha cumplido las disposiciones Legales y estatutos, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivos.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado Y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas contables que aplica la Compañía CAMIONETAS CALIXTO MUZO son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas, existen algunas actas sin aprobar y falta firmas de responsabilidad, se sugiere que realicen una reunión expresa para su aprobación sean de actas de sesiones ordinarias o extraordinarias
6. El libro de accionistas debe ser actualizado e incrementar el capital accionario, se sugiere que cada acción tenga un valor de 10 dólares americanos.

7. Se debe contratar un profesional contable responsable en la entrega de la información financiera, para no pagar multas por atrasos de información, que se debe proporcionar a las entidades de control.
8. Los ingresos netos que se obtuvo durante el ejercicio 2018 es de 41.000,37 dólares americanos
9. Los gastos que se realizaron durante este periodo es de 40.214,50 dólares americanos
10. Obteniendo un saldo a favor de 785.87 dólares americano.
11. El listado de accionistas se encuentran actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, se refleja convenientemente que en todos los aspectos específicos, la situación económica actual de la Compañía es la adecuada, POR LO QUE RECOMIENDO SU APROBACIÓN.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente Informe es al, 31 de julio del 2019.

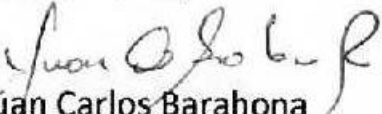
NOTAS ADICIONALES.

Los Estados Financieros de la compañía, al 31 de diciembre del 2018 están preparados Y presentados bajo normas contables vigentes – NIIF.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administrador de la Compañía CAMIONETAS CALIXTO MUZO, en consecuencia no deberán ser utilizadas para fines diversos a lo legalmente establecidos.

Gracias al administrador de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


Juan Carlos Barahona
Comisario de cuenta

Llano Grande, 31 de julio del 2019